



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expedientes Electrónicos N° 39567307-GCABA-DGIT/21 y N° 10627532-GCABA-DGCCYA/22

VISTO: La Ley N° 6.246, el Decreto Reglamentario N° 60/GCABA/21, los Decretos N° 463/GCABA/19 y N° 152/GCABA/21, la Resolución N° 225/GCABA/MJGGC/22, los Expedientes Electrónicos N° 39567307-GCABA-DGIT/21 y N° 10627532-GCABA-DGCCYA/22, y

CONSIDERANDO:

Que, por los Expedientes Electrónicos citados en el Visto, tramita la Licitación Pública N° 10179-0023-LPU22, que tiene por objeto la contratación de la Obra Pública denominada "METROBUS DEL BAJO ETAPA II – PARADORES", al amparo de lo establecido por el artículo 22° de la Ley de Obra Pública N° 6.246, su Decreto Reglamentario N° 60/GCABA/21 y el Decreto N° 152/GCABA/21;

Que, por Resolución N° 225/GCABA/MJGGC/22, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y sus respectivos Anexos, correspondientes a la Licitación Pública mencionada y se llamó a presentar ofertas para el día 28 de abril de 2022 a las 13:00 horas; estableciéndose como Presupuesto Oficial el monto total de PESOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 72/100 (\$1.544.404.991,72);

Que, tal como surge del Informe N° IF-2022-11709097-GCABA-DGIT, la Dirección General de Infraestructura de Transporte ha manifestado que se ha incurrido en un error material involuntario al momento de incorporar al Pliego de Bases y Condiciones Particulares el "FORMULARIO N° 5. Plan de trabajo e inversiones" y el "FORMULARIO N° 7. Planilla de cotizaciones", omitiéndose los ítems 7.13 "BALDOSA CEMENTICIA "METROBUS" 121 PANES 40X40X4 CM COLOR GRIS OSCURO" y 7.14 "BALDOSA GRANITICA 40X40X4 CM LISA COLOR GRIS CLARO MODELO C204 "BLANGINO" O EQUIVALENTE", por lo que corresponde proceder a su incorporación;

Que cabe destacar que dicha modificación no implica una alteración en la tabla de ponderación y en el Presupuesto Oficial, manteniéndose el mismo en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 72/100 (\$1.544.404.991,72);

Que, asimismo, corresponde la rectificación el plazo de ejecución de siete (7) meses establecido en el "FORMULARIO N° 5. Plan de trabajo e inversiones", siendo el correcto de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos contados a partir de la fecha fijada en el Acta de Inicio, conforme lo establecido en el punto "14.1 Plazo de Ejecución" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que, asimismo, toda vez que las modificaciones propuestas refieren a aspectos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Especificaciones Técnicas, a efectos de garantizar los principios de libre concurrencia y libre competencia contemplados en el artículo 3° de la Ley de Obra Pública, resulta necesario modificar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado mediante Resolución N° 225-GCABA-MJGGC/22 y postergar la fecha de apertura de ofertas para el día 2 de mayo de 2022 a las 13:00 horas debiendo publicarse por los medios y plazos que correspondan según la normativa aplicable.

Por ello, de acuerdo con la Ley N° 6.246 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Reglamentario N° 60/GCABA/21,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifíquese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego Especificaciones Técnicas ambos aprobados por Resolución N° 225/GCABA/MJGGC/22, en la forma y condiciones que se establecen en PLIEG-2022-11707025-GCABA-DGIT e IF-2022-11708278-GCABA-DGIT respectivamente.

Artículo 2°.- Postérgase la fecha de apertura de ofertas correspondiente a la Licitación Pública N° 10179-0023-LPU22 para la contratación de la Obra denominada "METROBUS DEL BAJO ETAPA II – PARADORES", que fuera oportunamente fijada por Resolución N° 225/GCABA/MJGGC/22 para el día 28 de abril del 2022 a las 13:00 horas, quedando dispuesta como nueva fecha de Apertura de ofertas el día 2 de mayo de 2022 a las 13:00 horas.

Artículo 3°.- Notifíquese la postergación de la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 10179-0023-LPU22 establecida por el artículo 2° de la presente Resolución a la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) a los fines de que procedan a su respectiva publicación..

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el portal BAC Obras y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General de Infraestructura de Transporte, a la Subsecretaría de Obras y a la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Remítase a la Subgerencia Operativa de Contratación de Obras Públicas dependiente de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Coordinación de Contrataciones y Administración dependiente de la Subsecretaría Coordinación Legal, Técnica y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.